



P&R INTERNATIONAL S.A.

CUIT. 30716005069. Acta de Asamblea del 26/12/19 aprueba RENUNCIA PRESIDENTE: Luciana Belén MALDONADO. DIRECTOR TITULAR: Federico Damián PANETTA. DIRECTOR SUPLENTE: Rosa Nicolasa SALAMONE. Designa: PRESIDENTE: Federico Damián PANETTA. DIRECTOR SUPLENTE: Graciela Susana DEL SIGNORE, ambos domicilio especial en la NUEVA SEDE SOCIAL (TRASLADO) Güemes 3651, 4º piso, Oficina 7, CABA. Reforman ARTÍCULO 1º: Denominación DIS-LUB CUYO S.A., continuadora de P&R INTERNATIONAL S.A., y ARTÍCULO 3º COMERCIAL: 1. Compra, venta, importación, exportación de todo tipo de aceites y lubricantes para vehículos, maquinarias agrícolas, y todo tipo de rodados y automotores, venta, importación, exportación de artículos afines a los lubricantes como ser aditivos, filtros; 2. Importación, exportación, fabricación, compra, venta de aceites, lubricantes, bases y aditivos utilizados en automotores y maquinaria en general; compra, venta de equipos relacionados con estaciones de servicio dedicadas a la distribución de combustibles y lubricantes; 3. Fabricación y venta de filtros para motores de combustión interna y en general de cualquier tipo de filtros para maquinaria empleada para el transporte, construcción, minería e industria en general, desarrollar actividades industriales, comerciales, de asesoría técnica relacionadas con el mantenimiento y servicios de tales equipos, su importación y exportación. Prestación de servicios de lubricación, servicio de diagnóstico, trabajos menores de mantenimiento automotor y demás servicios afines; 4. Compra, venta, por cuenta propia o de terceros, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de automotores, acoplados, motores, motocicletas, lanchas y rodados en general, nuevos o usados, repuestos y accesorios automotrices y reparación de vehículos automotores y acoplados, sus partes y accesorios. INMOBILIARIA: Compra venta y urbanización de bienes inmuebles rurales y urbanos y todas las operaciones comprendidas en el Código Civil y Comercial de la Nación relacionadas a dichos emprendimientos; en los artículos 2037 a 2069 y concordantes de dicho plexo normativo, como también administración de bienes inmuebles propios y de terceros. FINANCIERA: Aportes de capital a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, otorgamiento de préstamos a intereses y financiaciones y crédito en general con o sin garantía, constitución y otorgamiento de hipotecas, prendas y otras garantías reales. Se excluyen operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda la que requiera el concurso público. REPRESENTACIONES Y MANDATOS: Tomar, dar y ejercer representaciones y mandatos de empresas nacionales y extranjeras relacionadas directa o indirectamente con el presente objeto. Las actividades que requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 26/12/2019 Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 08/01/2020 N° 734/20 v. 08/01/2020

Fecha de publicación: 08/01/2020

